Contrato N°04
"ADQUISICION DE UNIFORMES"

Entre Facultad de Ciencias Químicas UNA , domiciliada en Km 11 Ruta Mcal Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano Dr. Prof. Andrés Amarilla, con Cédula de Identidad N° 328.184, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma UNICENTRO S.A. con R.U.C N° 80001694-7, domiciliada en la Calle Palma N° 610 esquina de 15 agosto, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Gabriel Efraín Mendelson Varzan, con Cédula de Identidad N° 2.885.287, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE UNIFORMES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Facultad de Ciencias Químicas UNA y Unicentro S.A. con R.U.C N° 80001694-7, con relación a la Adquisición de Uniformes proveniente del proceso de CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 - PAC. Nº 269096 y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Resolución de Adjudicación N° 329/2014
El Presente Texto del Contrato;
El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
La Oferta y demás documentos enviados por PROVEEDOR
Especificaciones técnicas
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	007	00	00	320	30	1	11	99.890.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 269096

CLAUSURA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Adquisición de Uniformes por Contratación Directa N° 03/2014, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo resolución N° 329/2014

Unicentro S.A.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCE DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTALES
		Damas verano							
1	53101802-002	Saco manga corta para dama tejido tetoron japonés polyester con viscoso modelo clásico con varios cortes, detalles en el cuello y bolsillo, adelante con tres (3) botones, corte moldeado. Materiales entretela de tejido en cuello y solapa fusionado, forro diolen al tono, botones de nácar, hilo polyester hombrera de espuma, con bordado de logo de la institución en lado izquierdo	UNI	Pya	unidad	unidad	50	146.500	7.325.000
2	53101502-001	Pantalón en tejido polyester con viscosa modelo corte clásico con pretina ancha fusionado dos (2) botones adelante con cierre de plástico. - color a elección (Verano)	UNI	Pya	unidad	Unidad	50	71.500	3.575.000
3	53101604-001	Blusa mangas cortas tejido piquet nacional de algodón 100%, modelo clásico con cuello camisa con entretela fusionado adelante con cartera mangas cortas (Verano color a elección) con bordado del logo de la institución en lado izquierdo del pecho	UNI	Pya	unidad	Unidad	50	113.000	5.650.000
		Damas invierno							
4	53101802-002	Saco manga Larga para dama tejido tetoron japonés polyester con viscosa modelo clásico con varios cortes, con virolita en el cuello, solapa y tapa de bolsillo, botones forrados con cortes moldeados, materiales entretela de tejido en el cuello y solapa fusionado, forro diolen al tono, botones de nácar, hilo polyester hombrera de espuma .con bordado de logo de la institución en lado izquierdo	UNI	Pya	unidad	unidad	50	170.000	8.500.000
5	53101604-001	Blusa manga larga , Tejido piquet nacional 100 % algodón modelo clásico con cuello camisa con entretela fusionado en cuello y puño, cartera adelante con botones de pastas. Puño con un botón	UNI	Pya	unidad	unidad	50	120.000	6.000.000
6	53101502-001	Pantalón en tejido polyester con viscosa modelo corte clásico con pretina ancha fusionado dos (2) botones adelante con cierre de plástico. - color a elección (invierno)	UNI	Pya	unidad	unidad	50	73.500	3.675.000
		Limpieza							
7	53101802-002	Guardapolvo mangas largas con impresión del logo de la institución - blanco en tela fresca y resistente (labcom) talla M	UNI	Pya	unidad	unidad	10	82.000	820.000
8	53101802-002	Guardapolvo mangas largas con impresión del logo de la institución - blanco en tela fresca y resistente (labcom) talla L	UNI	Pya	unidad	unidad	10	82.000	820.000

Industrino S.A.

9	53101802-002	Guardapolvo manga corta con impresión del logo de la institución - celeste en tela fresca y resistente	UNI	Pya	unidad	unidad	40	72.000	2.880.000
10	53101802-002	Guardapolvo manga larga con impresión del logo de la institución - celeste en tela fresca y resistente	UNI	Pya	unidad	unidad	40	75.000	3.000.000
11	53111902-001	calzado deportivos color a elección	UNI	Pya	unidad	unidad	40	160.000	6.400.000
12	53101802-002	Guardapolvo mangas cortas con impresión del logo de la institución - color blanco en tela fresca y resistente (Bioterio)	UNI	Pya	unidad	unidad	4	69.000	276.000
13	53101802-002	Guardapolvo mangas largas con impresión del logo de la institución - color blanco en tela fresca y resistente (Bioterio)	UNI	Pya	unidad	unidad	4	79.000	316.000
		Caballero							
14	53101502-001	Pantalón en tejido sarga algodón 100% adelante con bolsillo inclinado dos (2) tablitas laterales con cierre y broche de metal atrás con bolsillos hojal doble y botón pretina con entretela fusionado (verano)	UNI	Pya	unidad	unidad	74	132.000	9.768.000
15	53101602-001	Camisa caballero manga larga color a elección tela piquet 100% algodón con cuello y puño fusionado atrás con canesú y pliegue en el centro, un bolsillo al frente con bordado del logo de la Institución en el pecho lado izquierdo	UNI	Pya	unidad	unidad	74	123.000	9.102.000
16	53101604-001	Camisa caballero manga corta color a elección tela piquet 100% algodón con cuello fusionado, atrás con canesú y pliegue en el centro, un bolsillo al frente lado izquierdo con bordado logo de la Institución	UNI	Pya	unidad	unidad	74	113.000	8.362.000
17	53101602-001	Pantalón en tejido tetoron adelante con bolsillo inclinado dos (2) tablitas laterales con cierre y broche de metal atrás con bolsillos hojal doble y botón pretina con entretela fusionado (invierno)	UNI	Pya	unidad	unidad	74	80.000	5.920.000
18	53101802-002	Guardapolvo mangas cortas con impresión del logo de la institución- blanco en tela fresca y resistente (Bioterio)	UNI	Pya	unidad	unidad	2	79.500	159.000
19	53101802-002	Guardapolvo mangas largas con impresión del logo de la institución - blanco en tela fresca y resistente (Bioterio)	UNI	Pya	unidad	unidad	2	85.000	170.000
		Mantenimiento							
20	53101802-002	Conjunto de chaquetas con pantalón mangas largas con impresión del logo de la institución -color azul marino en tela sarga	UNI	Pya	unidad	unidad	36	190.000	6.840.000
21	53101802-002	Conjunto de chaquetas con pantalón mangas cortas con impresión del logo de la institución -color azul marino en tela sarga	UNI	Pya	unidad	unidad	36	178.000	6.408.000
22	53111501-002	Zapatón con puntera de metal.	UNI	Pya	unidad	unidad	18	218.000	3.924.000
		TOTAL							

Unicentro S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de 99.890.000.- (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos noventa mil) Iva incluido ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 dias.-

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas UNA Km 11 Mcal Estigarribia Campus Universitario – San Lorenzo

CLAUSULA OTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas UNA

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía (Declaración Jurada) de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMOPRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Unicentro S.A.

CLAUSULA DECIMASEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMOTERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay a los 14 días del mes de Abril del año dos mil Catorce.

Unicentro S.A.

.....	.....
Unicentro S.A. Empresa Adjudicada	Prof. Dr. Andrés Amarilla Decano